



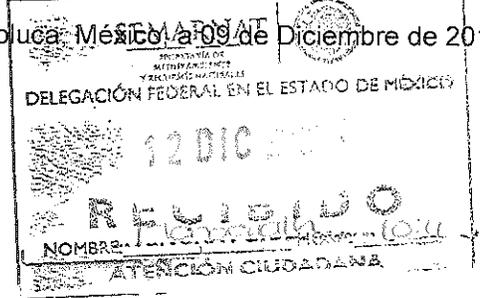
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/7544/2016

BITÁCORA: 15/BW-0374/11/16

Toluca, México a 09 de Diciembre de 2016



**C. MANUEL DURAN PEREZ**

**DOMICILIO: NINGUNO ESTANCIA VIEJA S/N S/N;  
COLONIA SAN SIMON DE GUERRERO, C.P. 51470;  
MUNICIPIO DE SAN SIMON DE GUERRERO; MÉXICO**

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 29 de noviembre de 2016, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI y 51 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 24 de noviembre de 2016, el Centro de almacenamiento y transformación de Materias Primas Forestales, denominado "ASERRADERO MANUEL DURAN PEREZ", integrado en el LIBRO MEX, TIPO TI, VOLUMEN 47, NÚMERO 22, AÑO 16, Código de Identificación T-15-077-MAN-001/16; ubicado en domicilio: ITURBIDE S/N, BARRIO SAN JOSÉ, C.P. 51470; SAN SIMON DE GUERRERO, MÉXICO; teniendo como actividad el (los) giro (s) de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, autorizado mediante Oficio Número DFMARNAT/7163/2016.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

**ATENTAMENTE  
EL DELEGADO FEDERAL**

SRIA. DE MEDIO AMBIENTE  
Y REC. NATURALES

**RECEBIDO**  
09 DIC 2016

**FRANCISCO OSORNO SOBERÓN**

DELEGACION FEDERAL  
EN EL ESTADO DE MEXICO

*"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".*

- C.c.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- Ciudad de México.
- M. en C. Ana Margarita Romo Ortega.- Delegada de la PROFEPA en el Estado de México.- Toluca, Méx.
- Mtra. Yolotsi de Jesús Olivares Rosales.- Directora General de PROBOSQUE.- Metepec, Méx.
- Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edificio.

FOS\*EMM\*MMH\*VVM

